Genis fran del Rio presento, una Pendr la f. semaco ..... o o 1.
Joseph Sainz presento un Vaxn, y dos Nos, el que se
maco ..... o o 1.
Dn Bl.e Sap.do presento un Vaxn, y una Ng. el que se maco .. o o 1.
Dn Bl.mo Garcia presento una Pe de casaque
ra .....
Antonio Calbo. presento. una No. de casa y pera .....
Gonzalo Perez, presento ochenta y dos Nos f.a casa
de Libr .....
Pedro Sanz. presento Nueve y nueve Nos f.a casa de
Libr; y asimismo presento una No y principiada
a hazer f.a casa de pera .....
Dn Antonio Capel. presento una Ng principiada
a hazer f.a casa de pera .....
todos dixeron Nuestro Sr. y todas las dhas Nos segue
maxn en presencia de dhos Sres Alcaldes y de mi el Esno. de
que doy fee, Y asimismo se Rexistro dos Podres de Joseph
Sanz= una Podrca de Ramon Sanz= una Podrca
de Gonzalo Perez= un Podrco de Lazaro Ruiz= una
= Podrca de Pedro Lopez= y otra del Sor. Sanz y todos
con Perro trasquilado de blanco y negro
Nuestro Sr. y mandaxn sus mds selos no trasiguen alos
Suyos dhos lo tengan sin aplicarlos a caza, sino hasta f.a
el Rl mandado de su Alteza, azienda y Ynmediatos, hasta que f.a
el Sr pueda obtener Real mandado; Y f.o lo que mira alos Libr
Galgos. y Dogos. no los ay en nuestro Sr. y en esta conformidad
y practicaxn sus mds dha diligencia y mandaxn se le
mita testimo.- al Sor. Corregor. de la Villa de Murcia, en
Virtd. de dha Real Orden y en execucion de su Real
Decreto, la que firmaxn sus mds de que doy fee=
Testo Pos= un perro trasquilado de blanco de pran. Ynorenco=Sr=

D. Juan Jexr.
Sub.o Mayor

D. Gregorio Jexr.
Torrezo Vlo

Ante mi
Dn Ramon Cevallos